

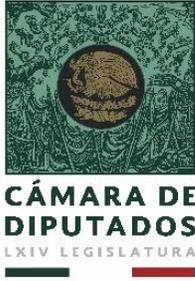
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE MANTENGA Y FORTALEZCA EL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES (FONCA), COMO MECANISMO QUE CONTINÚE IMPULSANDO LA LIBERTAD DE CREACIÓN, E INTENSIFIQUE LA FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TRABAJO DE CREADORES DEL PAÍS.

La suscrita **Diputada Pilar Lozano Mac Donald**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que mantenga y fortalezca al Fideicomiso Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA), como mecanismo que continúe impulsando la libertad de creación, e intensifique la formación y promoción del trabajo de los creadores del país, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cuando se crea el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA), el 1 de marzo de 1989, por la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), en su calidad de mandante y al Banco Nacional de México, en su carácter de mandatario, se hace un reconocimiento claro de la importancia de contar con una política cultural de Estado en México.

La creación del FONCA, fue consecuencia de una larga trayectoria de lucha por parte de intelectuales y creadores, quienes desde la década de los 70's del Siglo pasado, ya planteaban la necesidad de contar con una



entidad autónoma encargada de la promoción del arte en el país. Fue el poeta y ensayista Gabriel Zaid.¹

La propuesta de Gabriel Zaid consistía en la creación de un fondo para las artes, la cual fue respaldada por la firma de personajes como Juan José Arreola, Alí Chumacero, Fernando Benítez, Ricardo Elizondo, Juan García Ponce, Carlos Monsivais, Jorge Ibargüengoitia, José Emilio Pacheco, Octavio Paz, Elena Poniatowska, Carlos Pellicer, José Revueltas, Juan Rulfo, y varios más.

Esas mentes lúcidas y esos visionarios intelectos, concebían a la cultura como un elemento fundamental en el proceso de transformación de la sociedad y vislumbraban la necesidad de una política cultural nacional, como columna impulsora de la creación.

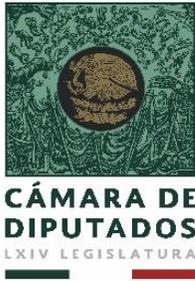
El tiempo les daría la razón: con recursos del FONCA, se ha logrado la formación y la difusión del trabajo de artistas, intelectuales y creadores de nuestro país.

El FONCA tiene un propósito central invaluable: impulsar la libertad de creación, además, otorgar impulsos a creadores como un reconocimiento al talento que existe en todo el país.

Por ello, el Decreto del 3 de abril del presente año, con el que el presidente desaparece o extingue una serie de fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos, preocupa y pone en riesgo diversas actividades, una de las cuales es la creadora e intelectual.

Con ese Decreto, el presidente instruye a entidades y dependencias de la Administración Pública Federal, a la Oficina de la Presidencia de la República y a los Tribunales Agrarios, para que lleven a cabo los procesos

¹ Zaid, Gabriel, Revista Plural, Número 49, México, octubre de 1975



de extinción o den por terminados los fideicomisos públicos sin estructura orgánica, mandatos o análogos de carácter federal en los que funjan como unidades responsables o mandantes.

Cabe destacar, que hasta el 31 de diciembre de 2019, en el país existían 338 fideicomisos, que importaban un monto de aproximadamente 741 mil millones de pesos.

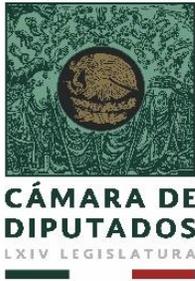
El impulso que el FONCA permite, a través de sus apoyos económicos a creadores, no es una concesión del Estado mexicano, más bien se ubica dentro de las obligaciones que le corresponden por mandato de la Constitución.

El artículo 3º de la Constitución establece la obligación del Estado de alentar el fortalecimiento y difusión de la cultura; el artículo 7º garantiza la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia, esto es, la libertad de difundir los productos de la creación y el artículo 28 reconoce que no constituyen monopolios los privilegios que por determinado tiempo se concedan a autores y artistas por la producción de sus obras.

En cumplimiento a los mandatos contenidos en la Constitución, el FONCA se ha convertido en el mecanismo de fomento y estímulo a la creación artística en todas sus manifestaciones.

Desde su surgimiento el FONCA apoya la creación y la producción artística y cultural de calidad; promueve y difunde la cultura; incrementa el acervo cultural, y preserva y conserva el patrimonio cultural del país.

Además, el FONCA, invierte en proyectos culturales profesionales surgidos de la propia comunidad artística; destina fondos para que los creadores puedan realizar su trabajo sin restricciones; convoca a los artistas y creadores para que participen en sus programas con propuestas que son



evaluadas por las Comisiones de Dictaminación y Selección, integradas por artistas y creadores, ampliando los criterios de apoyo.

Lo que hace el FONCA es conjuntar los esfuerzos y recursos del Estado, la sociedad civil y la comunidad artística del país en la generación de estímulos para la creación artística y cultural de calidad.

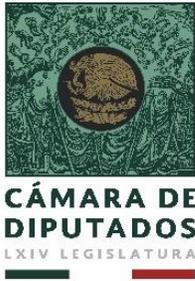
En consecuencia, la posible desaparición de este Fondo ha despertado la inquietud y preocupación de la comunidad artística y creadora del país, ante el riesgo de ver desaparecer un mecanismo que ha cumplido con sus objetivos y que afectaría, entre otros programas, al Sistema Nacional de Creadores de Arte; Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales; Jóvenes Creadores; Creadores Escénicos; México: Encuentro de las Artes Escénicas; Premio Nacional de Artes y Literatura; Apoyo a Grupos Artísticos y Profesionales de Artes Escénicas “México en Escena”; Becas para Estudios en el Extranjero; Apoyo a la Traducción (POTRAT); Apoyos Especiales; Centro de Experimentación y Producción de Música Contemporánea (CEPROMUSIC); Centro de Producción de Danza Contemporánea (CEPRODAC); Compañía Nacional de Teatro, entre muchos más.

Su esfuerzo y resultados han sido reconocidos por todos, no solo por los artistas y creadores beneficiados con impulsos a su trabajo.

El mismo gobierno federal, que ahora lo pone en riesgo, le reconoce que “A 31 años de su creación, el FONCA se afianza como la más importante institución mexicana de estímulos a la creación artística y cultural”.²

De 1988 a 2019, el FONCA ha otorgado 22,826 apoyos, estímulos y becas destinadas a la creación artística. En 2013 los apoyos del FONCA eran los

² Página oficial del Gobierno de México: <https://www.gob.mx/cultura/prensa/a-31-anos-de-su-creacion-el-fonca-se-afianza-como-la-mas-importante-institucion-mexicana-de-estimulos-a-la-creacion-artistica-y-cultural-y-consolida-su-dimension-nacional>



siguientes: 1,612 para estudios o estancias en el extranjero; 82 para traducción literaria; 1,906 para Jóvenes Creadores; 1,282 en Creadores Ejecutores; 134 a escritores de lenguas indígenas; 1,874 para proyectos de coinversión y 6,156 para creadores.

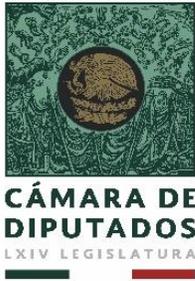
A través de CONACULTA, los recursos destinados a la cultura se habían venido incrementando de manera permanente. Entre 1989 y 1994, se destinaron aproximadamente 300 millones de pesos; de 1995 al 2000, se incrementaron a 1,300 millones; de 2001 a 2007, poco más de 2,300 millones de pesos; de 2006 a 2012, supero los 2,500 millones de pesos³; entre 2013 a 2018, alcanzó la cantidad de 13,400 millones de pesos y en 2019, con el actual gobierno federal se destinaron 12,894 millones de pesos.

Lo cierto es que ha sido evidente el distanciamiento del actual gobierno con la comunidad cultural del país por la falta de atención a las demandas de creadores y promotores culturales del país. Por ejemplo, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2019, planteaba una reducción de mil millones de pesos, en comparación a los recursos destinados para la cultura en 2018. Fue gracias a las presiones de la comunidad de creadores que se logró un presupuesto de 12,894 millones de pesos.

El Plan Nacional de Desarrollo, solo hace alusión a la cultura en una página, sin plantear un Plan Nacional de Cultura que mucha falta hace, ni contemplar objetivos, diagnósticos, estrategias, y presupuesto.

Con todo, por las políticas de austeridad fueron despedidos trabajadores del FONCA, de la Biblioteca José Vancencelos, del INAH y del INBAL, y cientos de trabajadores quedaron en situación precaria con contratos temporales, en general por concepto de honorarios, lo que además ha

³ Ortuño, Antonio, Fonca: mecenas rico de pueblo pobre, Revista Letras Libres, México, 9 de mayo de 2013. Disponible en: <https://www.letraslibres.com/mexico/fonca-mecenas-rico-pueblo-pobre>



afectado la calidad en el servicio de lugares como la Biblioteca José Vasconcelos.

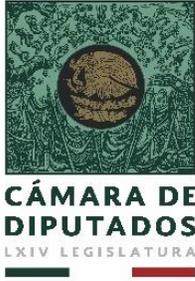
En palabras llanas: el desconocimiento de los alcances de la cultura como parte fundamental en el proceso de transformación de toda sociedad y del papel del FONCA en la formación y la difusión del trabajo de artistas, intelectuales y creadores de nuestro país, ha llevado a decisiones burocráticas simplistas de suma y resta en la búsqueda de ahorrar algunos pesos a cambio de un daño monumental al sector creador de México, que ha afectado publicaciones, eventos, premios y festivales.

El problema de fondo es que no existe conciencia del grupo gobernante ni claridad en la visión de la importancia de la cultura y menos de las dimensiones del posible daño.

Por lo antes expuesto, resulta imperiosa una definición clara y abierta de las razones por las que desaparecería el FONCA, y ¿cuál será el mecanismo que sustituirá este mecanismo de impulsos, apoyos y becas para artistas y creadores del país, que permita dar continuidad a la actividad creadora del país?.

En tanto, demandamos al gobierno federal sensibilidad ante el sector: No se trata de regatear monedas a la libertad de creación. No estamos en presencia de un sector privilegiado como se ha afirmado por personeros que cuando recibieron una beca del FONCA no veían inconvenientes y su visión era distinta.

Decimos fuerte y con conocimiento: el FONCA debe mantenerse, pasando por un proceso de revisión para fortalecerlo y establecer mecanismos que den certidumbre en la asignación de impulsos, apoyos y becas, que despejen dudas, muchas de ellas sin fundamento sobre el manejo de sus recursos.



Actualmente estamos viendo los daños que se ha provocado en el sector salud por la falta de previsión, reducción de apoyo y menosprecio a su labor. No esperemos a que el daño se amplíe a un sector sensible por su poder creador que es, además, expresión de la capacidad artística de un país rico en imaginación y de gran capacidad artística. En Salud, el daño ya se empieza a sentir. En cultura, tardaríamos décadas en resentirlo y evaluarlo. Aún es tiempo de rectificar.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración del Pleno de esta Comisión Permanente, la aprobación de la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que mantenga y fortalezca al Fideicomiso Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA), como mecanismo que continúe impulsando la libertad de creación, e intensifique la formación y promoción del trabajo de los creadores del país.

Dado en la sede de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, a los 12 días del mes de mayo de 2020.

ATENTAMENTE

Diputada Pilar Lozano Mac Donald